

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

57 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 195/2023, de 6 de septiembre de 2023, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“DECRETO DE LA PRESIDENCIA

D. Juan Antonio de la Morena Doca, presidente de la Excm. Mancomunidad de Servicios “El Alberche” (Madrid);

Vista la resolución de la Presidencia número 71/2023, de 17 de abril de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, mediante concurso, en régimen de personal laboral fijo, de tres plazas de trabajador/a social de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche”, publicada en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón de edictos municipal así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de 9 de mayo de 2023 para cubrir las tres plazas vacantes de dicho personal en la plantilla de la Mancomunidad, dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral temporal de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por decreto de la Presidencia número 253/2023, de 15 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—La composición del tribunal calificador del citado proceso de selección será la siguiente:

- Presidenta: Dña. Beatriz Lardies Martínez, directora de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios “El Alberche”.
- Suplente: La persona con la cualificación adecuada en quien la presidenta titular delegue expresamente.
- Vocal: Dña. Ana Higuera Santander, psicóloga y personal funcionaria de la Mancomunidad de Servicios Sociales “La Encina”.
- Vocal: Dña. Raquel Sánchez Rodríguez, trabajadora social de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.
- Vocal: Dña. Almudena Lanchas Moreno, personal administrativo de la Mancomunidad El Alberche.
- Suplentes: el personal técnico o administrativo, funcionario o laboral, perteneciente a alguno de los Ayuntamientos de esta Mancomunidad designados por la presidenta del Tribunal.
- Secretario: D. Alberto Martínez Díaz, secretario-interventor municipal.
- Suplente: el personal municipal en quien este delegue expresamente.

Segundo.—La realización de la primera y única fase de concurso comenzará el día 20 de septiembre de 2023, a las 09:30 horas, en la sede de la Mancomunidad de Servicios “El Alberche”, situada en la segunda planta del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

La publicación de los resultados de dicha fase de concurso se hará mediante la publicación en la propia Sede Electrónica de esta Mancomunidad así como en su tablón de edictos municipal.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de anuncios municipal, la designación del tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso, a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.^a y 5.^a de la convocatoria del proceso de selección de tres plazas de trabajador/a social de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche” en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

Sevilla la Nueva, a 6 de septiembre de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/15.704/23)

